



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Administración de Familias y Niños

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeta a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”.

Lcda. Irisel Collazo Nazario

Affidávit Núm. 220

Jurada y suscrita ante mí por IRISSEL COLLAZO NAZARIO, mayor de edad, soltera, Administradora de la Administración de Familias y Niños, abogada de profesión, y vecina de San Juan, a quien conozco personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 26 de octubre de 2016.

Notario/a o funcionario/a autorizado por Ley

Exento Ley 30-1958